



DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECTÁCULOS

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE APERTURA SUJETA AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA LEY 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DECRETO 143/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley

SOLICITANTE

Titular de la actividad..... CIF/DNI.....

Representante..... DNI.....

Actividad.....

Nombre comercial.....

Emplazamiento de la actividad.....

Domicilio para notificaciones:.....

Teléfono /FAX/ Email:.....

Antecedentes (si los hubiera):

Aforo del local:.....m2 del local.....

* Observaciones: Se ruega que a efectos de que se realice una eficaz gestión, cumplimente todos los datos indicados: teléfono, dirección etc..

DECLARACIÓN RESPONSABLE / COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO

Como Titular de la actividad arriba indicada manifiesto bajo mi responsabilidad que cumplo con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la apertura de un establecimiento público, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a su cumplimiento durante la vigencia del mismo todo ello en aplicación de lo dispuesto artículo 69 de la Ley 39/15.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

En todo caso:

- Ficha de compatibilidad urbanística, firmada por técnico competente, según modelo de urbanismo / o Certificado de Compatibilidad Urbanística cuando ésta no vaya por declaración responsable
- Escritura de constitución de la Sociedad, o en su caso contrato constitutivo de la Comunidad de Bienes y poderes de representación de quien firma la instancia en cualquier caso.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso previo de la Tasa de Actividad (Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Intervención Administrativa en Actividades Económicas ejercidas en Establecimientos Públicos o Instalaciones, BOP Valencia de 29/12/2017)



- Proyecto de Actividad Fecha de visado _____

El Proyecto de actividad deberá ser redactado conforme a las determinaciones del Anexo II de la Ordenanza General de Agilización de la instalación de actividades y ejecución de obras, y art. 26 del mencionado Decreto 143/2015..

En caso de que el visado no resulte obligatorio, se deberá aportar declaración de competencia del técnico redactor del Proyecto.

- Certificado Final de Instalaciones, firmado por Técnico competente y visado, cuando proceda.
- Auditoría acústica efectuada por entidad debidamente acreditada en materia acústica (ECMCA).
- Plan de Emergencia.
- Modelo normalizado acreditativo de tener en vigor el seguro de responsabilidad civil por el aforo correspondiente
- Contrato mantenimiento instalaciones protección contra incendios, con empresa autorizada por los Servicios Territoriales de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación.
- Fotocopia de inspección realizada a la instalación eléctrica por Organismo de Control Autorizado (OCA) por parte del Servicio Territorial de Industria y Seguridad Industrial de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación.
- Fotocopia D.N.I o N.I.E

En caso de que resulte necesario, se aportará además:

- Autorización que correspondan en caso de afección a bienes con protección patrimonial.
- Autorizaciones demaniales emitidas por las Administraciones que resulten afectadas.
- Autorizaciones sectoriales que sean exigibles en función de la ubicación, naturaleza y demás condiciones de la actividad que se pretende desarrollar.
- Copia de la Comunicación previa de inicio de actividad ante el Centro de Salud Pública del Departamento de Sanidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 20/2012, de 27 de enero, del Consell, por el que se crea el Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios Menores.

En caso de ser necesaria la ejecución de obras:

Documentación acreditativa de la realización de las obras, distinguiendo:

- Solicitud de licencia de obras junto con la documentación complementaria (a determinar por Urbanismo), en caso de que las obras a ejecutar estén sujetas a licencia
- Declaración responsable de obras y la documentación complementaria pertinente (a determinar por Urbanismo), en caso de que las obras a ejecutar estén sujetas al régimen de declaración responsable.
- Certificado Final de Obra, firmado por Técnico competente y visado, cuando proceda.

*En caso de que el visado no resulte obligatorio, se deberá aportar declaración de competencia del técnico redactor del Proyecto.



- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO).
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso previo de la Tasa de Obras (Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de la Actividad Administrativa de Control de la Legalidad Urbanística, BOP Valencia de 29/12/2017)

En el caso de que la implantación de la actividad no requiera la ejecución de obras e instalaciones

- Declaro expresamente que no voy a realizar obras, aportando a estos efectos Planos y fotografías del estado actual del local.

Potestativamente:

- Certificado OCA.

*Cuando la documentación técnica se recoja en un único proyecto se presentarán dos copias, además toda la documentación técnica deberá presentarse debidamente encuadernada y encarpetaada, según directrices recogidas en el Anexo II de la mencionada Ordenanza

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose ante este Ayuntamiento C/ Autonomía , 2 46500 – Sagunto, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sagunt, a.....

Firma